

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, martes 14 de noviembre de 1899

Número 115

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

NOVIEMBRE

[ESTE MES TIENE 30 DÍAS]

Martes 14—Santos Clementino, Serapio, mártir; Lorenzo, obispo, Rufo y Venerando, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 483.—Manda pagar de eventuales unas sumas.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 189.—Concede licencia para celebrar turnos.

Documentos varios

BENEFICENCIA.—Conocimiento de caja del Hospital de San Juan de Dios y del Asilo Chapuí.

GÓBERNACIÓN.—Telegrama.—Edictos matrimoniales.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Telegrama.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Licitación

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Justicia

Nº 483

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1899

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se paguen las cantidades siguientes:

Cuatro pesos al Alcalde 1º de Cartago, por gastos de viaje en averiguación de la causa de la muerte de Juan Quirós V.;

Dieciséis pesos al señor Rafael Allán Ly, por alquiler de dos bestias que ocupó dicho Alcalde en la misma diligencia;

Ciento sesenta pesos á la Facultad de Medicina, por honorarios de reconocimiento de un herido y dictámenes en varias causas criminales;

Cuarenta pesos á la misma Facultad, por valor de otro dictamen en una causa por lesiones;

Dos pesos al señor Cupertino Briceño, por composición de un mueble del Juzgado del Crimen de San José;

Dos pesos veinticinco centavos al señor Pedro Iraeta, por honorarios como perito en una causa por contrabando;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Blas Alvarez y Juan F. Rojas, por un dictamen en otra causa por contrabando;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Rojas y Daniel Robles, por otro dictamen en una causa criminal;

Dos pesos veinticinco centavos al perito Gregorio Ulloa, por su dictamen en una causa por contrabando;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Salomón Guzmán y Francisco Moreira V., por un informe pericial en una causa por estafa;

Seis pesos setenta y cinco centavos á los peritos Jenaro Fallas y José T. Mora, por tres informes en unas causas por hurto;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Mora y Fulgencio Zeledón, por un dictamen como peritos en otra causa por hurto;

Quince pesos á la señora Palafox v. de Castro, por valor de un sello y otros útiles para la Alcaldía 2ª de San José;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Jenaro Fallas y Juan R. Salazar, por un dictamen en una causa por daños;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Salazar y Juan Meléndez, por otro dictamen en una causa por homicidio frustrado;

Cinco pesos al señor Manuel J. Badilla, por la conducción de una prensa y de útiles para el Juzgado Civil de Cartago;

Cuarenta pesos al señor Rafael Baldares, por la hechura de un mueble para el Juzgado del Crimen de Cartago;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Francisco Angulo y Luis Robles, por su dictamen en una causa por allanamiento;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Robles y Pantaleón Pereira, por un informe en una causa por abigeato;

Quince pesos al Doctor Max. Peralta, por honorarios de reconocimiento de dos heridos;

Cinco pesos al Jefe de Policía de Higiene de Heredia, por arriendo de la casa que ocupan las oficinas públicas de aquella ciudad;

Seis pesos al señor José J. Benavides, por alquiler de dos bestias al Alcalde 1º de Heredia, para practicar diligencias judiciales;

Seis pesos al señor Julio Estrada, por alquiler de dos bestias á dicho Alcalde, para la práctica de iguales diligencias;

Seis pesos veinticinco centavos á los señores José J. Benavides y Eulogio Quesada, por honorarios como peritos en una causa por contrabando;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo Benavides y Carlos Chaverri, por un informe en una causa por robo;

Nueve pesos ochenta y cinco centavos al señor J. Eusebio Soto, por despacho de útiles para el Juzgado Civil y Alcaldía 1ª de Alajuela;

Dos pesos treinta centavos al Alcalde 1º de Alajuela, por dinero suplido para la compra y colocación de unas cerraduras en su oficina;

Seis pesos al señor Ismael Villegas, Alcalde 2º de la misma, para pagar el alquiler de dos bestias que empleó en una diligencia judicial;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos David Méndez y Ernesto Rojas, por su informe en una causa por allanamiento;

Dos pesos veinticinco centavos á dicho señor Méndez y G. Jinesta, por otro informe en una causa por abigeato;

Quince pesos al señor Buenaventura Cordero, por alquiler de tres bestias que ocupó el Alcalde 1º de Alajuela, en diligencias de su cargo;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los peritos Manuel López y Ernesto Rojas, por sus honorarios en dos causas criminales;

Cuatro pesos al señor Leopoldo Fernández, por alquiler de una bestia al Alcalde 1º de Alajuela, para diligencias judiciales;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Fernández y Santiago Rees, por un dictamen pericial en una causa por abigeato;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Leopoldo Fernández y José Saborío, por sus honorarios en otra causa por abigeato;

Ocho pesos al señor Espíritusanto Ruiz, por alquiler de dos bestias al Alcalde 2º de Alajuela, para diligencias judiciales;

Quince pesos á José E. Castro y Anselmo Calvo, por un dictamen pericial en una causa por hurto, y por alquiler de dos bestias que emplearon para tal diligencia;

Tres pesos al señor Reinaldo Jiménez, por conducción de útiles para el Juzgado de 1ª instancia de San Ramón;

Ocho pesos veinticinco centavos al señor Juan J. Mora, Alcalde de Palmares, por dinero que suplió para composición de un mueble y conducción de útiles de su oficina;

Veinticinco pesos á Reinaldo Jiménez y Juan R. Paniagua, por alquiler de dos bestias y diligencia de reconocimiento en una causa por contrabando;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Jiménez y Jesús Saborío, por un informe como peritos en una causa por lesiones;

Un peso doce centavos al señor Tomás Herra, por un dictamen en una causa por abigeato;

Seis pesos al Alcalde de Bagaces, para pagar á los peritos José Sandoval y José Salazar sus honorarios en una causa por hurto;

Diez pesos al Alcalde de Santa Cruz, por gastos de viaje en el reconocimiento de un herido;

Nueve pesos cincuenta y cinco centavos al

Alcalde de Filadelfia, por gasto en la compra de útiles para su oficina.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Justicia,— JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 189

Palacio Nacional

San José, 13 de noviembre de 1899.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia á la Junta Edificadora de la ermita de San Pablo de Heredia para celebrar tres turnos, cuyo producto se destinará á las reparaciones que aquel templo necesita. Dichos turnos se efectuarán con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Beneficencia

ESTADO

de la caja del Hospital de San Juan de Dios en 31 de octubre de 1899

Table with columns for 1899, INGRESOS, and EGRESOS. Includes entries for October 1st to 31st with various financial details and totals.

Table with columns for October 1st to 31st, INGRESOS, and EGRESOS. Includes entries for various expenses and totals.

CARLOS ECHEVERRÍA,—Tesorero.

ESTADO

de la caja del Asilo Chapuf en 31 de octubre de 1899

INGRESOS

Table with columns for October 1st to 31st, INGRESOS, and EGRESOS. Includes entries for various expenses and totals.

EGRESOS

Table with columns for October 1st to 31st, INGRESOS, and EGRESOS. Includes entries for various expenses and totals.

Table with columns for October 1st to 31st, INGRESOS, and EGRESOS. Includes entries for various expenses and totals.

(Z) Sobre el saldo existente se deben las siguientes cantidades:

Table with columns for Del 148 sorteo, Serie A, Serie B, and other entries with financial values.

Por saldo á favor del Asilo Chapuf

Igual (Z).

S. E. ú O.

San José, 31 de octubre de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,—Tesorero.

Gobernación

TELEGRAMA DE HEREDIA

Señor Ministro de Policía

El Jefe Político del cantón de Santo Domingo por telegrama de ayer me participó la desagradable noticia de haberse tirado un hombre al río Virilla, del puente de la línea férrea; el cadáver fué recogido por las autoridades y algunos vecinos de aquella localidad. La filiación del individuo es como sigue: estatura pequeña, colorado, narigón, ojos negros, poca barba, cejas grandes, pantalón color azul, camisa de lana colorada, sombrero negro de fieltro y zapatos amarillos. Portaba cuatro pesos veinticinco centavos, en efectivo. He mandado colocarlo en ataúd adecuado, vistiéndolo con traje nuevo, que los humanitarios de este cantón siempre lo acostumbran.

Se dió sepultura al cadáver después de practicadas todas las diligencias que ordenó el Médico del Pueblo. El Alcalde sigue la información del caso.

Lo que me permito transcribir á V. para su conocimiento y fines que sean consiguientes.

El Gobernador,

JOSÉ Mª MORALES S.

Nº 349

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Luis Felipe Fonseca Vargas, comerciante, y Mercedes Campos, de único apellido, de ocupaciones domésticas, mayores de edad, solteros, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimo y natural, respectivamente, de Tomás Fonseca, escribiente y Antonia Vargas Otárola, de oficios domésticos, y Margarita Campos, de ocupaciones domésticas, soltera, los tres mayores, costarricenses y de este vecindario, excepto Fonseca y Campos, que son muertos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José,— 13 de noviembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

2—1

Nº 249

El señor Naaman Graham, mayor de edad, soltero, artesano, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de William Graham y Anna Falpa, naturales de Jamaica, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Mary Elizabeth Román, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Francis Román y Matilde Watson, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—2 de noviembre de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día.

Table with columns for Tomo and Asiento. Lists names and corresponding numbers.

Registro Público.—San José, 13 de noviembre de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

DETALLE levantado por la Junta itineraria de Montes de Oro, comarca de Puntarenas, para la composición de los caminos del distrito en el presente año, de conformidad con la ley nº 42, de 8 de agosto de 1898.

CENTRO

Camino de Miramar á la quebrada de El Trigre

Large table listing names and amounts for various individuals and locations, organized by 'CENTRO'.

Table of names and amounts, likely a list of contributors or employees. Includes names like Cordero Andrés, Ezequiel, Corrales Juan, etc.

Table of names and amounts, continuing the list from the previous table. Includes names like Elizondo Felipe, González Ramón, Garro Rafael, etc.

tal, hacia la Cordillera de La Vieja, está abierta en una distancia de 600m próximamente, faltando por abrir otra de igual longitud, más ó menos, para llegar á la quebrada de Santa Inés.

La diferencia que se nota en el ancho de la zanja, depende de que hay que tomar de la sección primera una parte del agua para el caserío de Santa Inés, pero esa operación no entra en la licitación.

El Gobierno cederá al contratista, á precio de costo, la dinamita, mecha y tubos que tiene en la ciudad de Liberia, destinado todo á la terminación del túnel.

2º—Colocar la cañería de hierro colado en la ciudad de Liberia, en conformidad con el plano levantado al efecto y que se puede consultar en la Dirección General de Obras Públicas.

Para la colocación de la cañería es preciso que la Municipalidad de Liberia mande abrir las calles por donde pasa el tubo de circunvalación, con arreglo al plano del cuadrante, levantado por el Ingeniero señor Villard.

Según el plano, la obra de tubería comprende: 220 m tubo de 200 m diámetro interior

Las correspondientes llaves, tes y codos, según el mismo plano.

El desnivel en el fondo de la zanja lo dará el Ingeniero Inspector del Gobierno.

La mayor profundidad de las zanjas no excederá de un metro y medio.

La tubería es de espiga y campana. En consecuencia, la unión de los tubos deberá calafatearse primero con estopa y en seguida rellenar con plomo derretido, que se comprimirá á golpe de martillo, con el remachador especial para el objeto, una vez se haya enfriado.

El grueso del anillo de plomo en la unión de los tubos, será en general de dos centímetros.

Los trabajos todos se ejecutarán á satisfacción del Ingeniero Inspector del Gobierno.

El contratista está obligado á colocar tubos de conexión para los edificios públicos, dejándolos al frente de la puerta principal de entrada y en el centro de la acera.

En el límite de cada tubo se colocará una llave de retención. Para proteger esa llave, se construirá una caja de calicanto de forma cuadrada, cuyos lados serán de dos decímetros. A la caja se le pondrá tapa de piedra labrada á nivel de la acera.

El Gobierno proporcionará toda la tubería, codos, tes y llaves que requiera la obra, y cederá á precio de costo 1,000 kilogramos próximamente de plomo y 200 kilogramos de estopa.

El contratista devolverá cualquier sobrante del material que el Gobierno suministre gratuitamente.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado con la indicación en el sobre: Cañería de Liberia, hasta el día 4 de enero á las 12 m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio más favorezca los intereses del Fisco y dé al mismo tiempo mayores garantías en la buena ejecución de todas las obras.

Secretaría de Fomento.—San José, 28 de octubre de 1899.

Marina MOVIMIENTO MARITIMO

Table with columns for destinations and dates. Includes entries for London, Nueva York, San Francisco, N. Oriéans, Paris, España, Italia, Alemania, Bélgica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua.

Telegrama de Limón

13 de noviembre.—Ayer á las 6 p. m. zarpó con destino á Bocas del Toro el vapor americano Lightning, Capitán Gentle, 2 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: J. H. Sobey, C. Lange, F. Fitter, José M. Sánchez y Nancy Scott.—Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.—Despachado por J. M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

de los fondos municipales del cantón de Puntarenas, en el mes de octubre de 1899

Table showing municipal budget details for October 1899. Includes Saldo del mes anterior, Arrendamiento de edificios, Empréstito del Supremo Gobierno, Impuesto de alumbrado, etc.

Policia TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 13 de noviembre de 1899 á las 1 y 15 p. m. Recibido en San José el 13 de noviembre de 1899

A Ministro de Policia

Defunción: ninguna; en observación: ninguno. Enfermo de fiebre amarilla: Selín Saborio. Con síntomas graves.

Hacienda TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table with columns for banks and exchange rates. Includes Banco de Costa Rica and Banco Anglo Costarricense.

San José, 13 de noviembre de 1899. Fomento LICITACION

Se convoca á licitación para la conclusión de los trabajos de la cañería de la ciudad de Liberia. Dichos trabajos son:

1º—Continuar la construcción de una zanja trazada desde la Cordillera de La Vieja, en el punto conocido con el nombre de Santa María, que debe recoger el agua de las quebradas de ese lugar y terminar en el río de Liberia para aumentar su caudal.

Table of names and amounts, continuing the list from the previous table. Includes names like Arías José, Mercedes, Alejandro, etc.

Table of names and amounts, continuing the list from the previous table. Includes names like Arroyo Félix, R. Pedro, Avila Ramón, etc.

Table of names and amounts, continuing the list from the previous table. Includes names like Arroyo Eugenio, Calvo José, Cerdas Daniel, etc.

Haber

Octubre 31	Por alumbrado público	\$ 307 35
—	Sueldo de empleados	1,021 69
—	Alimentación de reos	85 50
—	Aceras públicas	137 00
—	Parque de la Victoria	22 00
—	Inhumaciones	24 00
—	Higiene pública	120 00
—	Conducción de reos	26 00
—	Varios	164 50
		\$ 1,908 04
	Balance	8,316 57
		\$ 10,224 61

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

V.º B.º,

S. LIZANO

Puntarenas, 31 de octubre de 1899.

AGUSTÍN GUIDO,
Tesorero Municipal

CONVOCATORIA

Convócase la Electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general, procedan a la elección de cinco Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de noviembre de 1899.

El Gobernador,

PROCOPIO ARANA

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la terminación de la estación lluviosa y debiendo procederse en seguida a la composición de caminos, se ordena a todos los propietarios que tengan fincas colindantes con los caminos públicos de este cantón, procedan dentro del término de quince días de publicada la presente, a descajar las cercas y desyerbar las medias calles que les corresponde, blanquear las casas y limpiar los solares de toda inmundicia ó putrefacción; previniéndoles que si no lo verifican en el término señalado, quedan incurso en la multa de cinco pesos, a más de pagar los costos que la Policía haga en el trabajo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—8 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

El día 15 del mes en curso, a las 12 m. se rematará, en la puerta exterior de esta oficina, un potro moro, azulejo, mostrenco, por haberse vencido el término legal del depósito.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—9 de noviembre de 1899.

LEOPOLDO PEÑA R.

AVISO

A las doce del día diecisiete del mes en curso se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina una yegua baya, careta, de regular tamaño, marcada con un fierro semejante a una U invertida; fué presentada a la Policía de esta villa y se subasta en virtud de haber cumplido el término legal.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—7 de noviembre de 1899.

GREG.º SÁENZ

ORDEN

Aproximándose la época del verano, cuyo cambio de estación, por lo general trae consigo enfermedades de todo género; y estando como está esta población en inminente peligro, por su proximidad, de ser contagiada de la peste de fiebre amarilla que hoy azota al centro de Alajuela, y tanto para precaverse de ésta, como de cualquiera otra que pueda de un momento a otro resultar, se previene a todos los propietarios de esta ciudad que en lo sucesivo deben tener los solares de sus casas, las calles, acequias y desagües en el más perfecto estado de limpieza, procurando destruir todo fango ó depósitos de agua corrompida; abstenerse de arrojar basuras a las calles, animales y sustancias capaces de putrefacción; procurar la limpieza posible en sus excusados, debiéndolos desinfectar, ya con cal ó con cualquier otro desinfectante. También se ordena a los mismos, que dentro del término de ocho días, contados de esta fecha en adelante, deben mandar quitar del interior de sus solares ó casas los cerdos que se encuentren dentro del perímetro de esta ciudad, lo mismo que mandar desramar las cercas de sus respectivas propiedades, bajo la pena de declarar incurso, al que contravenga estas disposiciones, en la multa de veinticinco pesos (\$ 25-00).

Debe entenderse que la presente orden es sin perjui-

cio del cumplimiento de todas las demás disposiciones que a este respecto se han dado en la actualidad, y de los trabajos que la Policía de Higiene ha practicado y practica, quedando en la obligación los morosos de pagar el costo de dichos trabajos, lo mismo que la multa que les ha sido impuesta.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 3 de noviembre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

Anuncios

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular a los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir a los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que a continuación se indican:

MARTES 14 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad	Varones (Escuela Superior)
"	" (Escuelas 1ª y 2ª de párvulos.)
"	Niñas (Escuela anexa al Colegio de Señoritas)
San Juan	Niñas y varones
San Antonio	"
Santa Ana	Varones

Provincia de Alajuela

Desamparados	Niñas
Sarchí, Norte	"
Concepción, Atenas	Varones
San Ramón	Niñas

Provincia de Cartago

Ciudad	Varones (Escuela Superior)
"	Niñas " "
"	Mixta (Escuela Elemental)
El Llano	Niñas
Hervidero	Varones

Provincia de Heredia

San Pedro, Barba	Varones y niñas
Mercedes	Niñas

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad	Varones (Escuela Superior)
"	Niñas (Escuela Superior)
"	" (Escuelas 1ª y 2ª de párvulos)
San Juan	" y varones.
San Antonio	"
Santa Ana	Varones

Provincia de Alajuela

Carrizal	Mixta
Sarchí Norte	Niñas
Concepción, Atenas	"
San Ramón	"

Provincia de Cartago

Ciudad	Varones (Escuela Superior)
"	Niñas " "
"	Mixta (Escuela Elemental)
El Llano	Niñas
Hervidero	"

Provincia de Heredia

San Pedro, Barba	Varones y niñas
Mercedes	Varones

Inspección General de Enseñanza.—San José, 13 de noviembre de 1899.

LICITACIÓN

La Junta de Educación de Filadelfia convoca licitadores para la reconstrucción del Edificio Escolar de varones, con aumento de nueva construcción de manera que tenga de Norte a Sur 12 metros de largo, y de Este a Oeste igual cantidad.—La Junta da los materiales necesarios.—El edificio tendrá piso de madera de cedro, con la armazón de la misma y sus correspondientes corredores.—Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado, con esta leyenda: "Edificio Escolar de Filadelfia."—El día 25 y a las doce m. del mes de noviembre, se abrirán los pliegos, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga a sus intereses.

Junta de Educación Común.—Filadelfia, 25 de octubre de 1899.

El Presidente de la junta,

MIGUEL T. JIRÓN

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos. 3 de julio de 1899.

LOTERIA
—DEL—
ASILO CHAPUI

Nómina de los números que resultaron premiados en el sorteo centésimo quincuagésimo tercero, Serie A, verificado el día 12 de noviembre de 1899, con asistencia del señor Alcalde 1º, del señor Inspector de la Lotería y de los miembros de la Junta de Caridad que suscriben:

Número	Valor	Número	Valor
7054	\$ 30 00	4641	\$ 10 00
7055	30 00	4642	10 00
7056	30 00	4643	10 00
7057	30 00	4644	10 00
7058	30 00	4645	10 00
7059	2,000 00	4646	1,000 00
7060	\$ 30 00	4647	\$ 10 00
7061	30 00	4648	10 00
7062	30 00	4649	10 00
7063	30 00	4650	10 00
7064	30 00	4651	10 00
1487	500 00	0945	100 00
1733	200 00	1393	100 00
6095	200 00	3223	100 00
9800	200 00	5328	100 00
		8189	100 00

NOTA.—Además, hay 1,000 premios a todos los billetes de la serie A, cuyos números terminen en 9, ó sea la última cifra del número que obtuvo el primer premio, tiene cada uno DOS PESOS.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ,
Presidente.

OSCAR KNÖHR

ALBERTO ECHANDI	T. H. PRESTINARY
CARLOS ECHEVERRÍA, Tesorero.	MANUEL N. SÁENZ, Inspector.
MIGUEL SÁENZ R., Alcalde 1º	VIDAL QUIRÓS, Secretario.

Remate en la Aduana Principal

A las doce del día diecisiete de noviembre próximo entrante, en el interior de esta Aduana, serán rematadas las mercaderías siguientes, al mejor postor, cuyo plazo de bodega venció el primero de junio de mil ochocientos noventa y nueve.

A. R. C. 1, 6 sq. Harina, ex-Belvernon, Enero 6/99

900 S 55776, 2 c. Confites, ex-Adirondack, Enero 14/99

S. F. C. 3, 1 c. Bacalao, ex-H. Dumois, Febrero 8/99

D. C. 63491/2, 1 c. veneno para hormigas, ex-Castilla, F M marzo 17/99

C. E. 6778, 1 Brl. vino, ex-Lafayette, Marzo 31/99

E. L. 3, 1 T. hierro, ex-España, Abril 17/99

1712, 6 At. Cognac, ex-Alleghany, Abril 22/99

1710, 5 At. Licores

25, 1 c. Licores

2677, 1 At. Licores

29, 1 At. Licores

P. C. 57n., 3 At. Pastas, ex-F. de Lesseps, Mayo 15/99 M

E. L. 5, 1 c. corchos, ex-Franklin, Junio 1/99

David Price 57n., 1 c. muestras, ex-Lemory, Mayo 30/99

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza menos el 25 %.

Inspección General de Aduanas.—San José, 23 de octubre de 1899.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Nº 1,904

ALBERTO GALLEGOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: la que ocupó el Licenciado don Octavio Béeche.
San José, 3 de octubre de 1899.